

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de San Juan del Río, Querétaro, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 01 de Marzo del 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los artículos 1, 2 fracción VI, 5 párrafo 1ª, 15, 17, 18, 19, 20 fracción III, 22, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás normas aplicables, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan Del Río, en la sala de juntas del mismo Instituto, con domicilio en calle corregidora numero 162 colonia Centro de esta Ciudad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, para llevar acabo la segunda sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité antes mencionado.

### 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Por instrucciones de la Presidenta la M. en I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez, la C.P. Lic. Ivone Hernández Gómez, en carácter de Secretario Técnico del Comité, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes del comité quedando como sigue:

Nombre	Cargo	
M. en I.P. María Guadalupe Rodríguez	Presidenta	Asiste
C.P. y Lic. Ivone Hernández Gómez	Secretario Técnico	Asiste
Lic. Amayranil Estrella Carrillo	Vocal 1	Asiste
C. Ma. Isabel Pacheco Enríquez	Vocal 2	Asiste
Lic. Andrea Jazmín González Castillo	Vocal 3	Ausente
Lic. Viridiana Álvarez Ramírez	Asesor del Órgano Interno de Control	Asiste

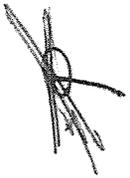
Por lo que se verificó la integración del quórum legal para sesionar con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Instalándose formalmente la sesión. Por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales, levantándose el acta respectiva.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Por instrucciones de la Presidenta la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez, la C.P. y Lic. Ivone Hernández Gómez, en carácter de Secretario Técnico del Comité, presento para su aprobación del orden del día.

## ORDEN DEL DÍA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios profesionales en el área de módulo de la LIC. MAYRA ALEJANDRA ALONSO FUENTES, quien prestará sus servicios en el área de psicología en sustitución de la Lic. Carolina Paz Bárcenas, por un importe mensual de hasta \$12,068.96 (Doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) más IVA menos retenciones, por un periodo del 01 de marzo al 30 de abril del 2022, para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3331 Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
4. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de Asesoría Legal para usuarias en el área de módulo con la LIC. DIANA ISABEL OJEDA RODRÍGUEZ quien demostró tener los conocimientos académicos y técnicos necesarios para desarrollar las funciones objeto del contrato, mismas que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, por un importe de hasta \$12,068.96 (Doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) más IVA menos retenciones por el periodo del 01 al 30 de abril del 2022. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3331 Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



5. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de asesoría jurídica a usuarias canalizadas del IMM de la LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ AVILÉS, la cual prestaba sus servicios en el área de módulo y demostró tener los conocimientos académicos y técnicos necesarios para desarrollar las funciones requeridas en el área de atención jurídica de municipio, mismas que son necesarias para los objetivos del Instituto, por un importe mensual de hasta \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA menos retenciones por el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2022. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3331 Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
6. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la adquisición de 3 piezas de TP-LINK Punto de acceso inalámbrico TP-Link Deco M5 - IEEE 802.11ac - 5GHz, 2.40GHz - Tecnología MIMO - 2 x Red (RJ-45) - Gigabit Ethernet - Bluetooth 4.2 , por un importe de hasta \$3,770.00(tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la persona moral COMUNICACIÓN CENTRAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., dichos requerimientos son necesarios para poder hacer llegar la señal de internet a todas las oficinas en las nuevas instalaciones. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
7. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la adquisición de alimentos, por un importe de hasta \$3,770.00 (tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la persona moral Gastronómica Exquisita S.A. de C.V., dichos requerimientos son necesarios para realizar actividades de representación. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3851 Gastos de representación. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
8. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de los vehículos Nissan versa y Nissan Tsuru propiedad del IMM, por un importe de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Con el proveedor





Grupo Empresarial Juacas S. de R.L. de C.V., necesario para la preservación del equipo de transporte. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 355 reparación y mantenimiento de equipo de transporte. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III en relación con el 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

9. Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de equipo de cómputo propiedad del IMM, por un importe de hasta \$711.32 (Setecientos once pesos 32/100 M.N.) más IVA, menos retenciones, con el proveedor Rubén Verver y Vargas Zamudio servicios necesarios para el buen funcionamiento del equipamiento y cumplimiento de objetivos del Instituto. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de tecnologías de la información. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III en relación con el 22 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

10. Se informa al Comité las adquisiciones directas realizadas

11. Asuntos Generales

12. Cierre del acta

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no la orden del día.

### ACUERDO 1

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba la orden del día por unanimidad de Votos.

3.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de asesoría psicológica en el área de módulo del 01 de marzo al 30 de abril del 2022, a favor de la persona física Lic. Mayra Alejandra Alonso Fuentes.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la contratación de manera directa los servicios profesionales en el área psicológica del 01 de marzo al 30 de abril del 2022, a favor de la persona física Lic. Mayra Alejandra Alonso Fuentes, quien prestará sus



servicios en el área de psicología en sustitución de la Lic. Carolina Paz Bárcenas, por un importe mensual de hasta \$12,068.96 (doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) más IVA menos retenciones, para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3331 Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Su contratación es necesaria para realizar las actividades relativas al área psicológica en módulo de atención, brindando atención especializada a mujeres víctimas de violencia, para que las mismas logren identificar tipos y modalidades de la violencia para desnaturalizar y romper creencias, roles y estereotipos de género que reproducen desigualdades y legitiman la violencia a fin de reforzar la autoestima, confianza y seguridad en sí mismas, para fortalecer el autoestima, el empoderamiento y las prácticas de cuidado; que las usuarias atendidas en el área de psicología desarrollen autodeterminación en la toma de decisiones que fortalezcan la autonomía a través de la resiliencia y el empoderamiento.

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el tercer punto del orden del día.

## ACUERDO 2

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la contratación de manera directa de los servicios de asesoría psicológica del 01 de marzo al 30 de abril del 2022, a favor de la persona física Lic. Mayra Alejandra Alonso Fuentes por un importe mensual de hasta \$12,068.96 (doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) Más IVA menos retenciones.

4.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de asesoría legal del 01 al 30 de abril del 2022, a favor de la persona física Lic. Diana Isabel Ojeda Rodríguez.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios profesionales de asesoría legal para usuarias en el área de módulo con la LIC. DIANA ISABEL OJEDA RODRÍGUEZ quien demostró tener los conocimientos académicos y técnicos necesarios para desarrollar las funciones objeto del contrato, mismas que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, por un importe de hasta \$12,068. 96 (doce mil sesenta y ocho pesos

96/100 M.N.) más IVA menos retenciones por el periodo del 01 al 30 de abril del 2022. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3331 Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

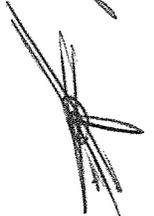
En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el cuarto punto del orden del día.

### ACUERDO 3

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la contratación de manera directa de los servicios de asesoría legal del 01 al 30 de abril del 2022, a favor de la persona física Lic. DIANA ISABEL OJEDA RODRÍGUEZ por un importe de hasta \$12,068.96 (doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) Más IVA menos retenciones.

5.-Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de asesoría jurídica a usuarias canalizadas del IMM de la LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ AVILÉS del 01 de abril al 30 de junio del 2022.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios profesionales de asesoría jurídica a usuarias canalizadas del IMM de la LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ AVILÉS, la cual prestaba sus servicios en el área de módulo y demostró tener los conocimientos académicos y técnicos necesarios para desarrollar las funciones requeridas en el área de atención jurídica de municipio, mismas que son necesarias para los objetivos del Instituto, por un importe mensual de hasta \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA menos retenciones por el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2022. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3331 Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el quinto punto del orden del día.

#### **ACUERDO 4**

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la contratación de manera directa de los servicios profesionales de asesoría jurídica a usuarias canalizadas del IMM de la LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ AVILÉS por un importe mensual de hasta \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA menos retenciones.

6.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la adquisición de 3 piezas de TP-LINK Punto de acceso inalámbrico TP-Link Deco M5 - IEEE 802.11ac - 5GHz, 2.40GHz - Tecnología MIMO - 2 x Red (RJ-45) - Gigabit Ethernet - Bluetooth 4.2.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para adquirir 3 piezas de TP-LINK Punto de acceso inalámbrico TP-Link Deco M5 - IEEE 802.11ac - 5GHz, 2.40GHz - Tecnología MIMO - 2 x Red (RJ-45) - Gigabit Ethernet - Bluetooth 4.2 , por un importe de hasta \$3,770.00(tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la persona moral COMUNICACIÓN CENTRAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., dichos requerimientos son necesarios para poder hacer llegar la señal de internet a todas las oficinas en las nuevas instalaciones. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el sexto punto del orden del día.

#### **ACUERDO 5**

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la adquisición de manera directa de lo siguiente: 3 piezas de TP-LINK Punto de acceso inalámbrico TP-Link Deco M5 -



IEEE 802.11ac - 5GHz, 2.40GHz - Tecnología MIMO - 2 x Red (RJ-45) - Gigabit Ethernet - Bluetooth 4.2

7.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la la adquisición de alimentos.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la adquisición de alimentos, por un importe de hasta \$3,770.00 (tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la persona moral Gastronómica Exquisita S.A. de C.V., dichos requerimientos son necesarios para realizar actividades de representación. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3851 Gastos de representación. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el séptimo punto del orden del día.

#### **ACUERDO 6**

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la adquisición de alimentos.

8.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de los vehículos Nissan versa y Nissan Tsuru propiedad del IMM.

Para el desahogo del octavo punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de los vehículos Nissan versa y Nissan Tsuru propiedad del IMM, por un importe de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Con el proveedor Grupo empresarial Juacas S. de R.L. de C.V., necesario para la preservación del equipo de transporte. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 355 reparación y mantenimiento de equipo de transporte. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III en relación con el 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el octavo punto del orden del día.

## ACUERDO 7

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de los vehículos Nissan versa y Nissan Tsuru propiedad del IMM.

9.- Analizar y en su caso aprobar la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de equipo de cómputo propiedad del IMM.

Para el desahogo del octavo punto del orden del día en uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban la solicitud para la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de equipo de cómputo propiedad del IMM, por un importe de hasta \$711.32 (Setecientos once pesos 32/100 M.N.) más IVA, menos retenciones, con el proveedor Rubén Verver y Vargas Zamudio servicios necesarios para el buen funcionamiento del equipamiento y cumplimiento de objetivos del Instituto. Para hacer frente a dicha obligación se cuenta con los recursos económicos con cargo al presupuesto anual autorizado, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, en la partida interna 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de tecnologías de la información. La petición se fundamenta en los artículos 20 fracción III en relación con el 22 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

En uso de la voz la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité solicita a los miembros del comité manifiesten sus comentarios, o bien, se pronuncien si aprueban o no el noveno punto del orden del día.

## ACUERDO 8

Acto seguido y toda vez que no existieron comentarios al respecto la M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité, hace constar que se aprueba por unanimidad la contratación de manera directa de los servicios de mantenimiento y revisión de equipo de cómputo propiedad del IMM.

10.- Se informa al Comité las adquisiciones directas realizadas tal y como se demuestra en el **anexo 1**.



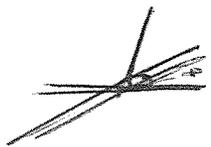
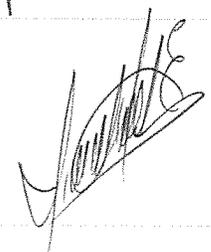
**11.- Asuntos Generales.**

Para el desahogo del onceavo punto del orden del día en uso de la voz M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez presidenta del Comité informa que el proveedor Jorge Manuel Pérez Gómez manifestó que derivado de un cambio de domicilio no podrá ofertar los productos ofrecidos, se informa que los bolígrafos adjudicados a María Esperanza Barrón Rodríguez tuvieron un incremento en su valor sin embargo siguen mostrando los precios más bajos, solicita a los miembros del comité manifiesten si tienen asuntos generales que agregar a la presente acta, no habiendo comentarios al respecto.

**8.- Cierre del Acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la segunda sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité siendo las 09:39 (nueve horas con treinta y nueve minutos) del mismo día de su inicio, firmando al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma, previa lectura y ratificación de ésta, de todos los que intervinieron.

**Por los Miembros del Comité:**

Nombre	Firma
M. En I.P. María Guadalupe Gómez Rodríguez. Presidente del Comité	
C.P. Ivone Hernández Gómez. Secretaria Técnica del Comité	
Lic. Amayranil Estrella Carrillo Vocal I	
C. Ma. Isabel Pacheco Enríquez. Asesor II	



Lic. Viridiana Ramírez Álvarez  
Asesor del Órgano Interno de Control

La presente foja de firmas costa del acta der la segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Mujer, celebrada en fecha 01 (uno) de Marzo de 2022 (dos mil veintidós), la cual consta de 11 fojas útiles por uno solo de sus lados, por lo cual no tendrá validez jurídica sin las hojas que le anteceden.



# Instituto Municipal de la Mujer

**DEPENDENCIA:** Instituto Municipal de la Mujer  
**SECCIÓN:** Administración

**ASUNTO:** Informe de Adquisiciones Directas Realizadas  
San Juan del Río, QRO., A 25 de febrero del 2022

**C.P. Y LIC. IVONE HERNÁNDEZ GÓMEZ.  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QRO.**

**PRESENTE.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en lo que se refiere al punto número 10 del orden del día de la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Qro., que se celebrará el día 01 de Marzo del año 2022, no hay Adquisiciones directas que informar, toda vez que no hubo compras realizadas durante el periodo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el tema.

**ATENTAMENTE.**

**ING. RODRIGO GONZÁLEZ BARRERA.  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y  
PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN  
JUAN DEL RIO, QRO.**

*25/02/22 Reob  
ivone hg*

